



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas cincuenta y nueve minutos del día treinta de abril de dos mil veinticuatro, la Infrascrita Oficial de Información del Instituto Especializado a Nivel Superior “Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez”, INFORMA, al público en general lo siguiente:

- I) Que el artículo diez numeral veintiuno de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.
- II) Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que “Los Entes Obligados podrán actualizar la información señalada en el art. 10 de la Ley, al menos una vez cada tres meses, salvo que otras disposiciones legales establezcan otro plazo y siempre que éste sea menor al señalado”.
- III) Que con fecha 02 de abril del presente año la Unidad de Acceso a la Información Pública efectuó el requerimiento de actualización de información oficiosa correspondiente al primer trimestre 2024 mediante correo electrónico, y se hicieron gestión de seguimiento a dicho requerimiento mediante correos electrónicos de fecha 10 y 25 de abril del presente año.
- IV) Que a esta fecha, no se ha reportado a la UAIP Información relativa a Rendición de Cuentas.
- V) Por lo antes expuesto y para dar cumplimiento al Lineamiento 1 para la Publicación de Información Oficiosa, publicado en el Diario Oficial Número 234, tomo 437, de fecha 12 de diciembre de 2022, extendiendo, firmo y sello la presente nota aclaratoria.



Licda. Karla Rosario Obispo Vides
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública